

La dirección de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, les recuerda que la convocatoria para participar en el Primer Concurso Internacional de Casos para la enseñanza, relativos a las áreas de Administración, Contaduría e Informática, se cierra el 17 de abril de 2012 a las 24:00 hrs. Anexamos la convocatoria donde se detallan las fechas del concurso y los requisitos que deberán cubrir los casos que participen en el mismo.

## **PRIMER CONCURSO INTERNACIONAL DE CASOS PARA LA ENSEÑANZA**

La dirección de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM invita a académicos, investigadores y estudiantes de posgrado de Iberoamérica a participar en el Primer Concurso Internacional de Casos para la Enseñanza relativos a las áreas de administración, contaduría e informática.

### **I. Objetivo**

Promover el trabajo creativo y la capacidad de aplicación de conocimientos y experiencias profesionales mediante el fomento de la elaboración de casos que presenten situaciones reales de organizaciones del medio iberoamericano y que permitan, al mismo tiempo, ejercitar la aplicación de técnicas, teorías y conceptos propios de las licenciaturas en administración, contaduría e informática a problemas representativos que sucedan en dichas organizaciones.

### **II. Bases**

#### **Concursantes:**

Podrán participar académicos e investigadores de las áreas de administración, contaduría e informática, así como estudiantes de posgrado de estas disciplinas.

#### **Casos:**

1. Éstos se presentarán de forma individual o en equipo, conformado por dos personas, y se inscribirán en alguna de las siguientes áreas:

- Administración de la micro, pequeña y mediana empresa
- Administración de la tecnología
- Administración de las operaciones
- Administración de recursos humanos y comportamiento organizacional
- Auditoría
- Contabilidad

- Contribuciones
- Costos
- Formación profesional en contaduría, administración e informática
- Entorno social de las organizaciones
- Ética y organizaciones
- Finanzas
- Informática
- Mercadotecnia
- Teorías de la administración y de la organización

También podrán presentarse casos que estén relacionados con más de una de las áreas citadas, situación en la cual se deberá inscribir el caso en el área que a juicio de los concursantes sea con la que se vincula en mayor grado; además, se apuntará tal situación mediante una breve nota

2. Se presentarán en español o en inglés. Además, deberán ser inéditos y originales.

3. Estarán basados en una situación real, para lo que será necesario contar con la autorización de divulgación correspondiente por parte de la organización involucrada.

4. Tendrán alguna de las siguientes modalidades:

- a) Describir el problema de una organización a fin de analizar y preparar una recomendación diseñada para solucionarlo.
- b) Describir un problema, o problemas, y las decisiones, o acciones, ya tomadas para analizarse críticamente.

5. Contendrán los siguientes puntos:

- a) Especificar el área o áreas de conocimiento a la que corresponden.
- b) Su desarrollo, de acuerdo con su modalidad, presentará:

Modalidad "a"

- i. Descripción del contexto y/o antecedentes en el que se desarrolla el problema o situación por analizar.
- ii. Descripción de los hechos del problema o problemas que permitan identificar los aspectos o factores principales, analizarlos y proponer una solución.

Modalidad "b"

- i. Descripción del contexto y/o antecedentes en los que se desarrolla el problema o situación por analizar.
- ii. Descripción del problema o problemas y de las decisiones o acciones ya tomadas al respecto, para que sean analizadas o evaluadas críticamente.

- c) Una nota que defina los objetivos didácticos del caso y que oriente al profesor respecto de su empleo; asimismo, podrá sugerir una o varias preguntas que el profesor podrá hacer extensiva a los alumnos para el respectivo análisis.
- d) Una breve nota que oriente a los alumnos respecto de lo que se espera de ellos en cuanto a la solución del caso. Si se considera pertinente, esta nota puede reducirse a la reproducción de la pregunta o preguntas a que se refiere el inciso anterior.
- e) En función de su pertinencia podrán incluirse notas al pie, anexos, cronologías, estadísticas e información de fuentes primarias (notas de periódico, sitios de internet, etcétera).

6. El escrito se realizará en procesador de textos Microsoft Word, en letra Arial de 12 puntos e interlineado de 1.5, sin sangría ni formato de encabezado o pie de página; sin índice, con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15, incluyendo gráficas y cuadros. En caso de existir anexos, no se considerarán en el límite máximo de 15 cuartillas mencionado.

7. Deberán ser enviados a más tardar el 17 de abril de 2012, a las 24:00 hrs. a la siguiente dirección electrónica [eramirez@fca.unam.mx](mailto:eramirez@fca.unam.mx) Los concursantes recibirán respuesta por el mismo medio como acuse de recibo. (En caso de no recibir respuesta se deberá confirmar el envío.)

### III. Aspectos a evaluar

- a. Concordancia con las áreas y demás bases de la presente convocatoria.
- b. Calidad del relato (coherencia).
- c. Calidad didáctica.
- d. Consistencia de la información.
- e. Credibilidad de la información.
- f. Originalidad.

### IV. Jurado

El jurado estará conformado por distinguidos académicos de la FCA, quienes no podrán participar como concursantes.

El resultado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será evaluada y dictaminada por el jurado.

### V. Premios

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la página de la FCA: [www.fca.unam.mx](http://www.fca.unam.mx) el 19 de abril de 2012 y se otorgará como premio una medalla y un reconocimiento firmado por el Director de esta Facultad, el Dr. Juan Alberto Adam Siade, en una ceremonia a realizarse el día 25 del mismo mes.

Los casos premiados podrán ser publicados por la FCA, por lo que los autores tendrán que firmar carta de cesión de derechos patrimoniales a favor de la UNAM; asimismo, los autores podrán ser acreedores al correspondiente pago de regalías en caso de que sus trabajos sean sujetos de venta, como ediciones impresas o digitales, a través del portal electrónico de la Facultad.